

Bases legales del sorteo “1.000 SEGUIDORES TWITTER SERVICIOS DE EMERGENCIA”

Objeto, Fechas y Ámbito

La revista SERVICIOS DE EMERGENCIA, a través de su página en Twitter (https://twitter.com/SdeE_Editec) realizará un sorteo llamado “1000 SEGUIDORES TWITTER SERVICIOS DE EMERGENCIA” en el que podrán participar toda persona mayor de edad.

Nombre de la promoción

“1.000 SEGUIDORES TWITTER SERVICIOS DE EMERGENCIA”

Descripción y mecánica del sorteo

Para poder participar en el sorteo los usuarios interesados deberán acceder a la página (https://twitter.com/SdeE_Editec) y seguir las instrucciones que en el post se detallan.

Los participantes podrán participar a través de Twitter (una sola participación por usuario) llevando a cabo los siguientes pasos:

- 1) Seguir a @SdeE_Editec
- 2) Hacer retweet del tweet que anuncia el sorteo del ejemplar

- La elección del ganador o ganadora se llevará a cabo a través de un generador de sorteos al azar.

- Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

- Entre todos los participantes del sorteo se sorteará 1 EJEMPLAR DE LA REVISTA SERVICIOS DE EMERGENCIA ENERO-MARZO NÚMERO 10.

- El nombre del ganador o la ganadora será publicado en la página web de SERVICIOS DE EMERGENCIA y el twitter de SdeE_Editec.

- Al ganador o ganadora se le pedirá que contacte con SERVICIOS DE EMERGENCIA a través de un mensaje privado para enviarle 1 EJEMPLAR DE LA REVISTA SERVICIOS DE EMERGENCIA ENERO-MARZO NÚMERO 10 a su domicilio.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo solo tendrá validez en el territorio de España desde el 25 DE MARZO DE 2019 hasta el 1 DE ABRIL DE 2019, ambas fechas inclusive. El 2 DE ABRIL se seleccionará al ganador o ganadora.

Premio

El premio consistirá en 1 EJEMPLAR DE LA REVISTA SERVICIOS DE EMERGENCIA ENERO-MARZO NÚMERO 10. SERVICIOS DE EMERGENCIA, organizador de este sorteo se pondrá en contacto con el ganador o la ganadora a través de twitter a partir del día 2 DE ABRIL DE 2019 a fin de comunicarle que ha sido premiado o premiada y pedirle los datos para enviárselo. En el plazo de siete días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de SERVICIOS DE EMERGENCIA, el ganador deberá responder confirmando sus datos de envío. En caso de que el ganador o la ganadora no conteste

en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador o la ganadora quedará descartado/a. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es SERVICIOS DE EMERGENCIA, que los utilizará para gestionar este sorteo promocional, para contactar con el ganador y entregarle el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).

SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que SERVICIOS DE EMERGENCIA, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil en Twitter. SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle. SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

SERVICIOS DE EMERGENCIA no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página (<https://www.servicioemergencia.es>) la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, SERVICIOS DE EMERGENCIA hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

SERVICIOS DE EMERGENCIA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran

deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de SERVICIOS DE EMERGENCIA, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Transporte 3 quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

SERVICIOS DE EMERGENCIA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del sorteo <https://www.serviciosemergencia.es> y en su caso otros medios. SERVICIOS DE EMERGENCIA hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a SERVICIOS DE EMERGENCIA. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta promoción:

- a. El equipo de SERVICIOS DE EMERGENCIA
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.